



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Concejo Municipal	Normar, reglamentar, resolver y acordar conforme a la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización y demás normativas legales conexas, para la Gestión del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jaramijó.	Resoluciones adoptadas por el Concejo	Cumplir con las demandas de normas Municipales y Procesos de Legislación y Fiscalización del GAD Jaramijó
2	Alcaldía	Ejercer la representación y la administración de la Gestión Municipal en la Jurisdicción Cantonal, en base a las normas de la Constitución de la República, el Código Orgánico de Territorialidad Autonomía y Descentralización, y de más leyes, Representado por el Alcalde (Alcaldesa) cantonal.	Administrar y Gerenciar	Cumplir con las competencias Municipales y las funciones determinadas en el COOTAD
3	Vicealcaldía	La vicealcaldía se constituirá en un ente de impulso y de ejecución de programas y proyectos vinculados con el desarrollo, identidad cultural y social para el cumplimiento del mandato ciudadano con calidad y eficiencia.	Administrar y Gerenciar	Cumplir con las competencias Municipales y las funciones determinadas en el COOTAD
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
4	Dirección de Obras Públicas	Administrar, supervisar y fiscalizar los proyectos y contratos de construcción de obras civiles, así como realizar las inspecciones y elaborar presupuestos de obras civiles solicitadas por la comunidad.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
5	Unidad de Avalúos y Catastro	Encaminada a gestionar, desarrollar, implementar actividades conjuntas de planificación de programas y proyectos sociales y actualización del catastro predial urbano.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
6	Dirección de Gestión Ambiental	Promover el cuidado del ambiente, adoptando los procesos de aplicación de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Cantón, implementando políticas preventivas y de control para el manejo sostenido del ambiente.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
7	Dirección Municipal de Tránsito, Transporte terrestre y seguridad vial	La Unidad Municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, que se conocerá por sus siglas UTM. Tendrá la misión estratégica de planificar, organizar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, intercantonal y urbano en todo el territorio que comprende la jurisdicción del Cantón.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
8	Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Construir un Municipio intercultural en donde se desarrolle la cultura, educación, deportes y recreación, turismo; y brindar atención de especialidad, con calidad y calidez, con la finalidad de eliminar dificultades personales, familiares y sociales; generando bienestar colectivo, a través de la organización y participación ciudadana; creando escenarios que propicien el buen vivir de la comunidad con hombres y mujeres democráticos, libres, creativos, críticos y solidarios; facilitando los procesos y propuestas ciudadanas que benefician el Cantón.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
9	Dirección Administrativa Financiera	Promover servicio de calidad en el contacto de la ciudadanía, generando herramientas y métodos sistematizados para satisfacer las necesidades institucionales y de la colectividad en general; control y monitoreo de todas las direcciones como un filtro entre la alcaldía, así también de proporcionar de seguridad a los elementos tangibles de la institución; y la administración de asuntos internos y apoyo logístico a todos los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jaramijó.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
10	Secretaría General	Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución; custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, y prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
11	Procuraduría Síndica	La Dirección Jurídica prestará asesoría jurídica de una forma eficiente, eficaz y oportuna a la autoridad nominadora, al Concejo Cantonal y a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos; revisar la normatividad en contratos y convenios; así como proponer para efectos administrativos, criterios generales respecto a la aplicación e interpretación de leyes que norman la gestión y competencia de la Autoridad nominadora.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
12	Dirección Financiera	Administrar y controlar los recursos financieros para apoyar la gestión institucional, de conformidad a la normatividad vigente y proveer información para la toma oportuna de decisiones.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
13	Dirección de Planificación Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Es de cooperación y prestación de servicios, encaminada a gestionar, desarrollar, implementar y llevar adelante actividades conjuntas de planificación, formulación, análisis, ejecución, operación, administración y desarrollo de planes, programas y proyectos sociales y, productos específicos que requiera la institución, así como elaborar e implementar los documentos precontractuales, bases y especificaciones técnicas de la licitación.	Planificado / Ejecutado	Cumplir Objetivo Anual en el 100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Organico Funcional GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ARQ. GLORIA CHINGA ZAMBRANO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			arq_gloriachinga@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 260817 SIN EXTENSIÓN	